



Lima, 13 de octubre de 2020.

Señores:

MIEMBROS ASOCIADOS

Asociación Peruana de Vuelo Libre - APVL

Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a toda la comunidad de deportistas afiliados y en general al público de la familia del deporte AEREO, para informar lo siguiente:

Esta Asociación Peruana de Vuelo Libre - APVL con fecha 12/10/2020 ha realizado con éxito la Asamblea de Bases Extraordinaria Virtual por la cual entre otros puntos se ha aprobado un CRONOGRAMA y REGLAMENTO ELECTORAL para realizar el Proceso Electoral en la APVL para elegir a los nuevos directivos periodo 2020-2022.

Que, el Proceso Electoral para elegir a los nuevos miembros de la Directiva de la APVL se encontrará regulado en el marco de lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, Decreto de Urgencia N° 100-2020; Estatuto Asociativo y Reglamento Electoral.

En ese sentido, transparentándose los actos que se van desarrollando en esta institución, se hace de conocimiento el Cronograma y Reglamento Electoral, a fin de que los interesados en el próximo Acto Electoral puedan ir reuniendo con la debida anticipación que el caso amerita, los requisitos establecidos en el tiempo acordado ya que el Proceso Electoral en esta Institución ha sido programado para el 16 de noviembre de 2020.

Cordialmente se suscribe,

Marcel Werner Burkard

CE N° 001358040

Presidente

Asociación Peruana de Vuelo Libre – APVL